

**21572** *ORDEN de 2 de julio de 1986 por la que se suprime la Sección de Formación Profesional de Segundo Grado de Valladolid.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 10 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio), se creó una Sección de Formación Profesional de Segundo Grado dependiente de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Valladolid, la cual ha venido funcionando a partir del curso académico 1978/79, en los locales propios de la citada Escuela Universitaria.

Dado que la Junta de Gobierno de la Universidad de Valladolid acordó solicitar la desvinculación de los estudios de Formación Profesional de la referida Escuela Universitaria, y que, por otra parte, parece conveniente que dichas enseñanzas sean asumidas por un Instituto de Formación Profesional de aquella ciudad, dentro del plan de coordinación propuesto por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia,

Este Ministerio ha resuelto suprimir, a partir del próximo curso académico 1986/87, la Sección de Formación Profesional de Segundo Grado, creada por Orden de 10 de mayo de 1978, que funcionaba en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Valladolid, y adscrita al Instituto Politécnico de Formación Profesional de dicha ciudad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 2 de julio de 1986.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985, «Boletín Oficial del Estado» del 30), el Secretario general de Educación, Joaquín Arango Vila-Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

**21573** *CORRECCION de errores de la Resolución de 30 de junio de 1986, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adjudican ayudas postdoctorales.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 178, de fecha 26 de julio de 1986, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 26723, donde dice: «Madrid, 30 de junio de 1986.-El Secretario de Estado, Joaquín Arango Vila-Belda»; debe decir: «Madrid, 30 de junio de 1986.-El Secretario de Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos».

Asimismo, en el pie de la Resolución, donde dice: «Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera»; debe decir: «Ilmo. Sr. Director general de Política Científica».

